A los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, el doctor **DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ** director general, la secretaria general **CLAUDIA ROCIO COLLAZOS AGUDELO,** en calidad de Supervisor del Contrato, y la señora **MARICELA JURADO CARDONA** identificada con cedula de ciudadanía N. **28.555.402 expedida en Ibagué,** en calidad de representante legal de **TIERRA VIVA SAS NIT. 901.519.014-0,** una vez supervisadas y recibidas a plena satisfacción las actividades encomendadas, dentro del objeto del Contrato de Prestación de Servicios 170-2024, emito el siguiente informe.

1. **INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:**

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	24	12	2024	ACTA No.			05
CONTRATO:	CPS 170-2024	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:					25	10	2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDERF VIGENCIA 2024								
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y/O HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA INICIO	01	11	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	27	12	2024
PRÓRROGA 1	N/A	FECHA INICIO	N/A	N/A	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) IVA INCLUIDO, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY								
ADICION	N/A								
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) IVA INCLUIDO, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIERRA VIVA SAS NIT. 901.519.014-0 R.L MARICELA JURADO CARDONA C.C. No. 28.555.402 expedida en Ibagué								
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	CLAUDIA ROCIO COLLAZOS AGUDELO Secretaria General								
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica		Aplica	X	Numero	88	Fecha ingreso	14	11	2024
			Aplica	X	Numero	97	Fecha ingreso	17	12	2024

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
21-44-101454257	CUMPLIMIENTO	24/10/2024	27/06/2025	$3.000.000	SEGUROS DEL ESTADO SA	
21-44-101454257	PAGO SALARIOS	24/10/2024	27/12/2027	$1.500.000	SEGUROS DEL ESTADO SA	

21-44-101454257	CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2024	27/04/2025	$3.000.000	SEGUROS DEL ESTADO SA	
21-44-101454257	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES	24/10/2024	27/06/2025	$3.000.000	SEGUROS DEL ESTADO SA	

A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato adición:

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTAS DE SUSPENSIÓN:
Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	-----
PRORROGAS		X	-----
MULTAS		X	-----
ADICIONES		X	-----
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	-----
CADUCIDAD		X	-----

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

a) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2024000216	15/10/2024	**$23.002.790**	1.3.3.1.00
2024000216	15/10/2024	**$6.997.210**	1.2.3.3.04

b) REGISTRO PRESUPUESTAL:

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2024000270	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	31/10/2024	**$3.173.445**	1.3.3.1.00
2024000270	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	31/10/2024	**$1.310.200**	1.2.3.3.04

2024000270	2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	31/10/2024	**$19.829.345**	1.3.3.1.00
2024000270	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	31/10/2024	**$5.687.010**	1.2.3.3.04

c) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$30.000.000	0
VALOR ANTICIPO	0	0
VALOR ADICIONAL	0	0
TOTAL, PARCIALES	0	$26.762.010
VALOR PRESENTE ACTA	0	$3.237.640
SALDO A FAVOR DE IDERF	0	$350
TOTALES	$30.000.000	$30.000.000

VALOR CONTRATO		$30.000.000	
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
PAGO 01	$30.000.000	$8.834.920	$21.165.080
PAGO 02	$21.165.080	$17.927.090	$3.237.990
PAGO 03	$3.237.900	$3.237.640	$350.00
ADICIÓN No.	SALDO ANTERIOR	VALOR ADICIÓN	NUEVO SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.1.2.02.01.006					1.3.3.1.00	63311	$350

No. De pago	Numero de planilla	Fecha de pago	EPS	IBC	AFP o FSP	ARL	CAJA DE COMPENSACION	PARAFISCALES	INTERÉS	TOTAL
1	9477469045	18/12/2024	$52.000	1.300.000	$208.000	$31.700	$52.000	N/A	3.300	$343.700

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista presento certificación de aportes al sistema de seguridad y social.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No. CPS 170-2024.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veinticuatro (24) dias del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
Director IDERF

CLAUDIA ROCIO COLLAZOS AGUDELO
Supervisor
Cargo: secretaria general

MARICELA JURADO CARDONA
C.C. 28.555.402 de Ibagué
Contratista
Representante Legal
TIERRA VIVA SAS
NIT. 901.519.014-0

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211